



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoSENASA
PERU"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

COMUNICADO N°028-2022-SENASA

Por el presente hacemos de conocimiento que, debido al desistimiento de la firma de contrato¹ del señor: **RAMOS APAZA EVER GIL² GANADOR** de la **Convocatoria CAS N°059-2022-SENASA-CUSCO Segunda Convocatoria**, para la Contratación Administrativa de Servicios de: **Un Asistente Intermedio en Sanidad e Inocuidad** para la Dirección Ejecutiva SENASA Cusco, en ese sentido y de conformidad con lo previsto en el título V y XI de las bases del referido concurso CAS, se procede a declarar ganador al accesitario conforme el orden de méritos³:

I. PUNTAJE Y ORDEN DE MÉRITOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJES				BONIFICACIÓN		PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN POR ORDEN DE MÉRITO
		ENTREVISTA PERSONAL	EVALUACIÓN CURRICULAR		TOTAL	DISCAPACIDAD 15.00%	LIC. FF.AA 10.00%		
			BONIFICACIÓN DEPORTISTA CALIFICADO (De corresponder)	PUNTAJE					
1	TRUJILLO MAMANI GERMAN	40.00	0.00	41.00	81.00	0.00	0.00	81.00	GANADOR

II. CONTRATACIÓN

El accesitario declarado ganador debe enviar al correo electrónico cas_cusco@senasa.gob.pe hasta el 07.09.2022 la siguiente documentación para la suscripción del contrato de trabajo:

- Copia escaneada del Documento Nacional de Identidad (DNI vigente), en formato pdf.
- Fotografía escaneada a color tamaño carné o pasaporte con fondo blanco, en formato jpg.
- Certificado de Salud (expedido por el MINSa); de no ser posible, debe presentar una declaración jurada debidamente firmada en formato pdf.
- Remitir las Declaraciones Juradas sobre: nepotismo, domiciliaria del trabajador, de deudores alimentarios morosos, de antecedentes penales, de no estar sujeto a impedimentos o sanciones establecidos por Ley y elección del sistema de pensiones, todos debidamente firmados a mano alzada, los cuales deben ser enviados en formato pdf.
- Copia del número de cuenta de haberes y el CCI de la entidad bancaria donde se le realizara el depósito de sus haberes, en formato jpg y/o pdf.
- Ingresar información de forma OBLIGATORIA en el siguiente formulario: <https://forms.gle/pfKiC2pp8jSBZYF59>

La Molina, 02 de setiembre de 2022.

Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

¹ Desistimiento comunicado mediante carta s/n de fecha 31 de agosto de 2022.

² Ganador del concurso, conforme a la publicación de resultados de la evaluación curricular y resultado final de fecha 24 de agosto de 2022.

³ XI. Fase de Suscripción del contrato: Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no presentara la información requerida o no suscriba el contrato durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del resultado final, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de méritos para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso de selección (...).